

DECLARACIÓN JURADA

En mi carácter de Directora Interina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Migraciones, en referencia al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DNM - AD REFERENDUM" ID N° 450.972**, realizo las siguientes afirmaciones bajo mi completa responsabilidad, en carácter de **Declaración Jurada, justificando la remisión del Contrato N° 23/2024, bajo mi completa responsabilidad:**

Que, la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es la institución encargada de la aplicación y ejecución administrativa y misional del régimen integral de migraciones de la República del Paraguay; para el cabal ejercicio de sus funciones la Dirección Nacional de Migraciones tiene facultad para: ejecutar la Política Nacional de Migraciones; controlar y fiscalizar el ingreso, permanencia y egreso de personas del territorio nacional, en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes; inadmitir el ingreso de personas extranjeras en el momento de ingresar al país, de acuerdo a las situaciones previstas en la ley; exigir permiso de viaje a menores de edad de nacionalidad paraguaya o extranjera, con domicilio o residencia habitual en el país; otorgar y cancelar el permiso de Residencia Temporal y Permanente, así como la autorización de prórroga para residentes temporales; inspeccionar los medios de transporte internacional para verificar el cumplimiento de las normas vigentes relacionadas con la entrada y salida del país de nacionales extranjeros o tripulantes, documentando las infracciones pertinentes; aplicar las sanciones que correspondan a los infractores de las normas migratorias previstas en la ley y cobrar las multas que correspondan; percibir los aranceles que por diversos conceptos deben abonar los extranjeros y que se determinarán en la reglamentación de la ley; ejercer las demás atribuciones que le confiere la ley y su reglamentación, entre otros.

Que, las adquisición (específicamente el ítem 2 Minibús) objeto del llamado es necesario para la institución, ya que la Dirección Nacional de Migraciones realiza lo que se denomina Equipos Móviles de Documentación o Jornadas de Regularización Migratoria, que consisten en trabajos de campo de una semana como mínimo, organizados por la Dirección Nacional de Migraciones a través de la Dirección General de Extranjeros, en donde funcionarios de la Oficina Central se trasladan a ciudades fronterizas o de mayor afluencia de extranjeros para trabajos de recepción de solicitudes de residencias y otros trámites, así como otorgar los respectivos carnet migratorio y brindar informaciones variadas a ciudadanos extranjeros que acuden a dichos equipos de trabajos. Los Equipo Móvil de Documentación se realiza como mínimo 6 veces al año, siendo una de las mayores unidades de recaudación de la institución. Por cada equipo móvil realizado se estima un promedio de 600 solicitudes recepcionadas y de 1.000 usuarios atendidos.

Que, la cantidad de funcionarios que se trasladan son de 13 a 15 aproximadamente: 11 funcionarios operativos, 1 cajero, 1 chofer, 1 personal de seguridad, 1 soporte técnico. Además de la DNM, asisten a dichas jornadas otras instituciones que brindan asistencia a los extranjeros, por nombrarse algunas: el Departamento de Iterpol y Departamento de Informática de la Policía Nacional y la Comisión Nacional de Apátridas y Refugiados (CONARE).

Por lo tanto, a fin de evitar contratiempos en las labores institucionales, optimizar las tareas y salvaguardar la documentación de la Dirección Nacional de Migraciones se justifica la remisión del contrato antes del plazo establecido en la normativa de la DNCP.

Atentamente.-


Abg. Fatima Roa Sánchez
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Migraciones